RV: CONSTANCIA NO ACUERDO // Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 454 SINIESTRO: 10290981

Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 8:28

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Buenos días apreciada doctora Angela, reciba un cordial saludo,

Comedidamente confirmamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 17 de junio del 2024, ante la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL MEDELLÍN. A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZON – CONVOCANTE
- MARIA CATALINA FRANCO LONDOÑO – Apoderada parte convocante
- GERMAN EDUARTO CASTRO MARIN – Apoderado de Alianza Medellín Estrella Itagüí Propietarios S.A.S
- LUIS FERNANDO ESTRADA TORRES – Representante legal de Alianza Medellín Estrella Itagüí Propietarios S.A.S
- Mayerly Ayala Rivera - Apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS O.C
- ELKIN HERNAN GALEANO – Conciliador

Hechos y pretensiones:

El 29 de junio de 2023 se presentó un accidente entre la motocicleta IXI19G y el vehículo FWK597, en donde la parte convocante indica el vehículo adscrito a la empresa Alianza Medellín omitió la señal de pare, causándole diferentes lesiones y daños a la motocicleta. Las pretensiones ascienden a la suma de $13.135.167.

Resultado de la audiencia:

Una vez iniciada la diligencia y de haber escuchado el recuento de los hechos y pretensiones, se le concede el uso de la palabra a la compañía aseguradora EQUIDAD, en donde manifestamos no nos asistía animo conciliatorio toda vez que no se encuentran pruebas que permitan concluir que existe responsabilidad del asegurado como causante del accidente. No obstante, por parte de la empresa asegurada, Alianza Medellín, realizaron un ofrecimiento por valor de 3millones de pesos, los cuales fueron rechazados por la parte convocante, en donde indicaron que lo mínimo que estarían dispuestos a recibir era la suma de 10millones.

Así pues, se levanta acta de No acuerdo, la cual será remitida una vez sea allegada.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: viernes, 14 de junio de 2024 10:33
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 454 SINIESTRO: 10290981

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 17 de junio, a las 8:00 hrs.

Siniestro: 10290981
Caso OnBase: 188560
Fecha del siniestro: 29 de junio de 2023
Fecha de aviso: 27 de diciembre de 2023
Póliza: AA075827

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.
Asegurado: ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS S.A.S
Prima: Ok
Placa: FWK597
Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: (60 SMMLV - $69.600.000)
Deducible DBT: 10% min $8.120.000

Convocante: JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZON

Antecedentes

Reclamante
JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZON
Apoderado:
DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ
Responsabilidad: Aún no determinara en el IPAT no se identifica causal para ninguno de los involucrados. En la incidente resulta lesionado JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZON, conductor del vh de placas IXI19G.
Reclama por los daños de la motocicleta por valor de $4.793.501
Pretensiones: $12.236.834

Víctima:
JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZON
Edad: 24 años
DML No aporta
HC: esguinces y torceduras de la articulación sacroilíaca, contusión de otras partes del antebrazo, contusión del hombro y del brazo. 10 dias de incapacidad
No remiten información del proceso penal

Se remite objeción por la ausencia de prueba de responsabilidad.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que No asiste ánimo conciliatorio. No encontrando pruebas que permitan concluir que existe responsabilidad del asegurado como causante del accidente. Resaltamos que, hasta la fecha, no ha aportado prueba que apunte a señalar que en el momento en que el conductor del vehículo asegurado realizaba la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Precisamos que a la fecha no se tiene conocimiento de que se haya surtido el proceso que endilgue responsabilidad al asegurado.

Sin aviso de siniestro. Instar al asegurado a presentar el aviso, que permita esclarecer los hechos

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Celular 3103109023
audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 9:22 p. m.
Para: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 454 SINIESTRO: 10290981

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 17 de junio 2024, a las 8:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.
Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Celular 3103109023
audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 9:30 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 454

PSC

De: Elkin Hernan Galeano Hernandez <egaleano@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2024 3:56 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; vargasmorenoandres347@gmail.com; meic4sas@gmail.com; sebas.1613c@gmail.com; Garcia Asociados <litigios@garciayasociados.co>
Asunto: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 454

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, la cual tendrá lugar el día **17 de junio de 2024**, a las **8:00 a.m.**, de **manera virtual**.

Convocante: **JOHAN SEBASTIAN CUECA PINZÓN**
Apoderado: **Dr. DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ**

Convocados: **ANDRÉS YECID VARGAS MORENO**
ALIANZA MEDELLÍN ESTRELLA ITAGÜÍ PROPIETARIOS S.A.S.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Ustedes recibirán un correo electrónico con la invitación a la sesión, el cual contiene el enlace de acceso a la misma. Si por cualquier circunstancia no lo recibe, favor solicitarlo a través del correo electrónico que aparece al final de la presente comunicación. Podrán ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion.

Encontrarán adjunta a la presente citación, la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y si la conciliación es requisito de procedibilidad, **multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes** por falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial. (Incisos 2 y 3 del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Favor indicar por el mismo medio por el cual se remite la presente citación, si se encuentran en imposibilidad de asistir a la audiencia virtual.

Próximamente se les enviará el link de la audiencia.

Atentamente,

Elkin Hernán Galeano Hernández
Conciliador
Centro de Conciliación Civil y Comercial
egaleano@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 41164
Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
Calle 53 No. 45-112, piso 7°, Edificio Centro Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012